

cado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue al citado, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIEN INMUEBLE

Tramitándose en esta Recaudación de mi cargo expediente ejecutivo de apremio número 018/99 contra al deudor de esta Hacienda Municipal, don Tomás Ruiz García, provisto de NIF número 13.676.157-N y domicilio fiscal en calle Boo, 27-A-BI 4-3º-B, Boo de Guarnizo, en concepto de Agua, Alcantarillado y Basuras, I.V.T.M. e IBI-Urbana, correspondiente a los ejercicios: 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, por un importe de cuatro mil setecientos sesenta y cuatro con veinte euros (4.764,20 euros) de principal, más novecientos cincuenta y dos con ochenta y cuatro euros (952,84 euros) de recargos de apremio, más tres mil euros (3.000 euros) que se calculan para intereses de demora, gastos y costas de procedimiento, resultando una deuda total de ocho mil setecientos diecisiete con cuatro euros (8.717,04 euros), y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables, declaro embargado el inmueble que a continuación se detalla:

—Urbana. La buhardilla de la casa sita en el pueblo de Astillero, calle de Churruca, número 2, ocupa una superficie aproximada de cuarenta metros cuadrados, y se compone de cocina, retrete y tres habitaciones, y linda Norte o entrada con la calle General Churruca; Sur o espalda, calle Generalísimo Franco; Este o izquierda con casa de Fidel Sainz y otros, y Oeste o derecha, hijos de don Alfredo Castillo. Se le asigna un total valor del inmueble la cuota de participación de veinte enteros por ciento. La descripción de la casa consta en la inscripción 9ª de la finca 156 al folio 245 del libro 25 de Astillero.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Astillero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, doña María Belén Sánchez, a los terceros poseedores, y a los acreedores hipotecarios. Al mismo tiempo le requiero para que entregue los títulos de propiedad del inmueble embargado en estas oficinas, sitas en los bajos del Ayuntamiento, calle San José, 10, de Astillero; expídase según previene el número 2 del artículo 125 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería del excelentísimo Ayuntamiento de Astillero para la autorización de subasta conforme al artículo 145 del mencionado Reglamento.

Astillero, 31 de agosto de 2007.—Firmado, el tesorero.

Lo que notifico a usted a los efectos oportunos requiriéndole en este acto para la entrega de los títulos de propiedad del inmueble embargado y advirtiéndole que contra este acto de gestión recaudatoria, podrá recurrir en reposición ante el señor alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Astillero en el plazo de un mes, a contar desde la notificación.

Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su

resolución se entenderá desestimado el mismo y el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo, será de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

Queda advertido de que conforme indica el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, la interposición del recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto impugnado, y por tanto no interrumpe los plazos de los ingresos, salvo en los casos y con las garantías previstas en el citado precepto.

Astillero, 7 de octubre de 2007.—P.A., el tesorero, Fernando López Gutiérrez.
07/15486

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de apremio administrativo-providencia de apremio.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José, 10, de Astillero, en horario 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de la providencia de apremio pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-providencia de apremio.

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Concepto	Fecha	Código
13.705.888-G	CAMPO ANTÓN, JULIO	SANINF	08.10.07	383848057
13.509.941-V	GARCÍA ALONSO, ANTONIO	IBI-URBANA	18.09.07	383802277
44.687.672-Y	GÓMEZ DÍAZ, JAVIER	SANINF	08.10.07	383848059
72.042.000-C	SALMÓN CABANZÓN, CONSUELO	IBI-URBANA	10.10.07	383802333
72.058.104-R	TELLECHEA DIEZ, RUBENS JUAN	SANINF	09.10.07	383848066

SANINF = Sanciones e infracciones.
IBI-URBANA= Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Astillero, 7 de noviembre de 2007.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
07/15487

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Citación para notificación de providencias de apremio a deudores.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO
POR COMPARECENCIA

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Procedimiento de apremio : Título III, capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2 de septiembre de 2005).

NOTIFICACIÓN 02/07-E RELACIÓN QUE SE CITA

MUNDO FINANCIERO SL	35010 LAS PALMAS
TORRE DE GAMA SL	39004 SANTANDER
LIRÓN CAVADA JUAN MANUEL	39790 BÀRCENA DE CÍCERO
VAZQUEZ GÓMEZ, JOSE MARIA	48014 BILBAO
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOL DE FUTBOL	28014 MADRID
HERRERÍA TIJERA, ELÍAS	39790 BÀRCENA DE CÍCERO

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el

plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los martes y jueves de once a una hora en la oficina de Recaudación de Bárcena de Cicero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bárcena de Cicero, 12 de noviembre de 2007.-El Servicio de Recaudación
07/15087

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación por comparecencia de providencia de apremio

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 bajo, de Maliaño (Camargo), en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE INTERESADOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO

20070302R00000355	13701018X ABAD LOBETO MIGUEL S 2464AH	CALLE REBOLLAR (IGOLLO) 127,35	20/06/2007
20070302R00000356	13701018X ABAD LOBETO MIGUEL C6580BDH	CALLE REBOLLAR (IGOLLO) 7,85	20/06/2007
20070302R00000383	13594883C ABASCAL ABASCAL SEGUNDO BI2307AW	URB SAN ROQUE N° 3 127,35	20/06/2007
20070302R00000423	B39467485 ACE ESPINOSA SL S 8674AN	POLIG RAOS N° 11 74,85	20/06/2007
20070302R00000424	B39467485 ACE ESPINOSA SL C7757BMH	POLIG RAOS N° 11 7,85	20/06/2007
20070302R00000533	A39039896 AGRUPACION MONTAÑESA S 0833AP	POLIG RAOS N° 16 147,45	20/06/2007
20070302R00000534	A39039896 AGRUPACION MONTAÑESA M 4471VG	POLIG RAOS N° 16 147,45	20/06/2007
20070302R00000538	13699599V AGUADO SAIZ ALVARO M 5055VT	BARRO SOMAVILLA N° 24 A 127,35	20/06/2007
20070302R00000601	13746030B AGUIRRE CEBALLOS ANGEL BI6223AW	URB BUENOS AIRES N° 9 60,30	20/06/2007
20070302R00000602	13746030B AGUIRRE CEBALLOS ANGEL BI2552AC	URB BUENOS AIRES N° 9 60,30	20/06/2007
20070302R00000616	13778542R AGUNDEZ GARCIA RAMIRO M 9178SJ	AVDA CONCORDIA (DE LA) 60,30	20/06/2007
20070302R00000617	13778542R AGUNDEZ GARCIA RAMIRO 4617BKJ	AVDA CONCORDIA (DE LA) 127,35	20/06/2007
20070302R00000620	X03360849C AHADDOUCH SAMIR RAMON 3446FKH	AVDA BILBAO (DE) N° 99 Pla 1 127,35	20/06/2007
20070302R00000629	13738124V AJA BOLINAGA ANGELES CONSUEL S 9505X	CALLE JOSE PALAZUELOS 60,30	20/06/2007
20070302R00000630	13736869G AJA BOLINAGA DANIEL S 0723AM	AVDA BILBAO (DE) N° 87 Pla 4 60,30	20/06/2007
20070302R00000685	20213588S ALDACO VELA MANUEL JOSE C8278BFBK	CALLE CENTRAL (LA) N° 1 A 7,85	20/06/2007
20070302R00000686	20213588S ALDACO VELA MANUEL JOSE C3216BGF	CALLE CENTRAL (LA) N° 1 A 7,85	20/06/2007
20070302R00000735	X5230862HF ALMEIDA CARLOS ALBERTO BU2962K	PLAZA MARIA BLANCHARD 147,45	20/06/2007
20070302R00000747	13676469W ALONSO ABASCAL JOSE ANTONIO S 5913Z	CALLE ALDAY N° 27 Pla 1 60,30	20/06/2007
20070302R00000759	20215395M ALONSO CALVO JOSE MIGUEL CALLE SANTA MARIA N° 7 B Pla CH Pta 2 S 7498AN	ALONSO CALVO JOSE MIGUEL 127,35	20/06/2007
20070302R00000760	20215395M ALONSO CALVO JOSE MIGUEL 5707CLN	CALLE SANTA MARIA N° 7 B 127,35	20/06/2007